



Expediente: 228/2024

Objeto de Contrato: Contrato de diseño y proyecto para la implantación y puesta en marcha de infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos en el municipio de Orcera, en el marco del proyecto Centro Comercial Comarcal de la Sierra de Segura de Jaén, ejecutado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de abril de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Orcera (Jaén)

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María Belén Chinchilla Martínez, Teniente Alcalde del Ayuntamiento

SECRETARIO

D./Dña. Alex González Tauste, Personal administrativo del Ayuntamiento

VOCALES

D./Dña. José Julio Giménez Hidalgo, Secretario-Interventor

D./Dña. Teresa Navío Romero, Funcionaria del Ayuntamiento

D./Dña. PATRICIA ROMERO LEAL, Técnica de Desarrollo Local.

D./Dña. Miguel González Morcillo, Arquitecto Técnico de la Corporación

Orden del día/s

1. Apertura y calificación administrativa: 228/2024 - Contrato mixto de suministro del diseño y proyecto para la implantación, y puesta en marcha de infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos en el municipio de Orcera, ejecutado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU
2. Apertura criterios basados en juicios de valor: 228/2024 - Contrato mixto de suministro del diseño y proyecto para la implantación, y puesta en marcha de infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos en el municipio de Orcera, ejecutado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU
3. Valoración criterios basados en juicios de valor: 228/2024 - Contrato mixto de suministro del diseño y proyecto para la implantación, y puesta en marcha de infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos en el municipio de Orcera, ejecutado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU
4. Apertura criterios evaluables automáticamente: 228/2024 - Contrato mixto de suministro del diseño y proyecto para la implantación, y puesta en marcha de infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos en el municipio de Orcera, ejecutado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU
5. Valoración criterios evaluables automáticamente: 228/2024 - Contrato mixto de suministro del diseño y proyecto para la implantación, y puesta en marcha de infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos en el municipio de Orcera, ejecutado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 228/2024 - Contrato mixto de suministro del diseño y proyecto para la implantación, y puesta en marcha de infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos





Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A63395719 ALTERVAC, S.A.:

- Plan de trabajo Puntuación: 6

Motivo: Planificación detallada, justificación de los rendimientos aceptable

- Plan de control de calidad y gestión ambiental Puntuación: 11

Motivo: Control de calidad y sistemas de gestión ambiental propuestos de gran calidad

- Memoria Técnica Puntuación: 26

Motivo: Cumple con lo establecido en el PCAP, memoria detallada y de calidad.

NIF: B42642322 COVES ENERGY SOLUTIONS SL:

- Plan de trabajo Puntuación: 6

Motivo: Planificación detallada, justificación de los rendimientos aceptable

- Plan de control de calidad y gestión ambiental Puntuación: 10

Motivo: Control de calidad detallado y sistemas de gestión ambiental bueno

- Memoria Técnica Puntuación: 22

Motivo: Memoria de calidad pero poco detallada en ciertos aspectos

NIF: B23528664 DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.:

- Plan de trabajo Puntuación: 7

Motivo: Planificación buena y justificación de los rendimientos altamente detallada

- Plan de control de calidad y gestión ambiental Puntuación: 11

Motivo: Control de calidad y gestión ambiental de calidad y detallado

- Memoria Técnica Puntuación: 25

Motivo: Memoria técnica de calidad y detallada, pero menor énfasis en las fases de actuación

NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE):

- Plan de trabajo Puntuación: 7

Motivo: Planificación aceptable, justificación de los rendimientos detallada

- Plan de control de calidad y gestión ambiental Puntuación: 11

Motivo: Control de calidad amplio y gestión ambiental buena

- Memoria Técnica Puntuación: 24

Motivo: Memoria técnica aceptable con información detallada de materiales, medios humanos y material





NIF: B88155395 SOLUCIONES CARGATUCOCHE SL:

- Plan de trabajo Puntuación: 5

Motivo: Planificación aceptable y justificación de los rendimientos poco detallada

- Plan de control de calidad y gestión ambiental Puntuación: 6

Motivo: Poco detalle en el proceso de control de calidad y sistemas de gestión ambiental

- Memoria Técnica Puntuación: 19

Motivo: Memoria aceptable, características de los materiales buena, medios humanos y materiales poco detallado

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 228/2024 - Contrato mixto de suministro del diseño y proyecto para la implantación, y puesta en marcha de infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos en el municipio de Orcera, ejecutado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: A63395719 ALTERVAC, S.A.
- NIF: B42642322 COVES ENERGY SOLUTIONS SL
- NIF: B23528664 DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
- NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
- NIF: B88155395 SOLUCIONES CARGATUCOCHE SL

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 228/2024 - Contrato mixto de suministro del diseño y proyecto para la implantación, y puesta en marcha de infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos en el municipio de Orcera, ejecutado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A63395719 ALTERVAC, S.A.:

- Mejor oferta económica Valor introducido por el licitador: 35123.96 Valor aportado por la mesa: 35123.96 Puntuación: 24.11

Motivo: Segunda mejor oferta económica

- Reducción plazo ejecución Valor introducido por el licitador: 6 SEMANAS de reducción de plazo Plazo de ejecución final 16 SEMANAS (22-6=16) Valor aportado por la mesa: 6 SEMANAS de reducción de plazo. Plazo de ejecución final 16 SEMANAS (22-6=16) Puntuación: 9

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Ampliación de la garantía en 3 AÑOS. Total garantía 5 AÑOS (2+3) Valor aportado por la mesa: Ampliación de la garantía en 3 AÑOS. Total garantía 5 AÑOS (2+3) Puntuación: 15

Motivo: Se establece el máximo total de garantía





NIF: B42642322 COVES ENERGY SOLUTIONS SL:

- Mejor oferta económica Valor introducido por el licitador: 36900 Valor aportado por la mesa: 36900 Puntuación: 22.96

Motivo: Tercera mejor oferta económica

- Reducción plazo ejecución Valor introducido por el licitador: DOCE (12). (Plazo contrato 22 semanas - reducción ofertada de 12 semanas = plazo de ejecución de 10 semanas) Consideramos que el plazo máximo de reducción según pliego es de 12 semanas. En caso de ser 10 semanas, se ofertan 10 semanas de reducción. Valor aportado por la mesa: DOCE (12). (Plazo contrato 22 semanas - reducción ofertada de 12 semanas = plazo de ejecución de 10 semanas) Consideramos que el plazo máximo de reducción según pliego es de 12 semanas. En caso de ser 10 semanas, se ofertan 10 semanas de reducción. Puntuación: 15

Motivo: Se reduce al máximo el plazo de ejecución

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: TRES (3). (2 años de plazo mínimo + 3 años de garantía adicional = 5 años de garantía total) Valor aportado por la mesa: TRES (3). (2 años de plazo mínimo + 3 años de garantía adicional = 5 años de garantía total) Puntuación: 15

Motivo: Se oferta el máximo tiempo de garantía adicional

NIF: B23528664 DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.:

- Mejor oferta económica Valor introducido por el licitador: 37359.5 Valor aportado por la mesa: 37359.5 Puntuación: 22.67

Motivo: Cuarta mejor oferta económica

- Reducción plazo ejecución Valor introducido por el licitador: Que oferto la siguiente reducción de plazo de ejecución: 10 semanas. Valor aportado por la mesa: Que oferto la siguiente reducción de plazo de ejecución: 10 semanas. Puntuación: 15

Motivo: Se oferta la máxima reducción de plazo

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Que oferto la siguiente ampliación del plazo de garantía: 3 años adicionales, más los dos años mínimos que recoge el PCAP. Valor aportado por la mesa: Que oferto la siguiente ampliación del plazo de garantía: 3 años adicionales, más los dos años mínimos que recoge el PCAP. Puntuación: 15

Motivo: Se oferta la ampliación del plazo máxima

NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE):

- Mejor oferta económica Valor introducido por el licitador: 40289.26 Valor aportado por la mesa: 40289.26 Puntuación: 21.03

Motivo: Quinta mejor oferta económica

- Reducción plazo ejecución Valor introducido por el licitador: Se oferta una reducción de plazo de ejecución de DIEZ (10) SEMANAS. Plazo de ejecución ofertado de DOCE (12) SEMANAS. Valor aportado por la mesa: Se oferta una reducción de plazo de ejecución de DIEZ (10) SEMANAS. Plazo de ejecución ofertado de DOCE (12) SEMANAS. Puntuación: 15

Motivo: Se oferta el máximo plazo de ejecución

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Se oferta una ampliación del plazo de garantía de TRES (3) AÑOS. Plazo de garantía total ofertado de CINCO (5) AÑOS. Valor aportado por la mesa: Se oferta una ampliación del plazo de garantía de TRES (3) AÑOS. Plazo de garantía total oferta:





CINCO (5) AÑOS. Puntuación: 15

Motivo: Se oferta el máximo de plazo de garantía

NIF: B88155395 SOLUCIONES CARGATUCOCHE SL:

- Mejor oferta económica Valor introducido por el licitador: 33884.29 Valor aportado por la mesa: 33884.29 Puntuación: 25

Motivo: Mejor oferta económica

- Reducción plazo ejecución Valor introducido por el licitador: Que oferto la siguiente reducción de plazo de ejecución: 10 semana Valor aportado por la mesa: Que oferto la siguiente reducción de plazo de ejecución: 10 semana Puntuación: 15

Motivo: Se oferta la máxima reducción del plazo de ejecución

- Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Que oferto la siguiente ampliación del plazo de garantía: 3 años Valor aportado por la mesa: Que oferto la siguiente ampliación del plazo de garantía: 3 años Puntuación: 9

Motivo: Se oferta lo establecido en el PCAP

Con fecha 24 de abril de 2024 se realizó la tercera convocatoria de la Mesa de Contratación por un malentendido en el proceso de la sumatoria de puntos referentes a criterios cuantificables de forma automática.

Tras la aclaración por parte de los componentes de la mesa de contratación, se estipuló que el licitador con mayor puntuación es la empresa DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.. De los cuatro integrantes con voto:

- 3 votos a favor de que la empresa con mayor puntuación sea la adjudicataria del contrato.
- 1 abstención

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

PRESIDENTA

María Belén Chinchilla Martínez
Teniente Alcalde del Ayuntamiento

VOCALES

Teresa Navío Romero
Funcionaria del Ayuntamiento

José Julio Giménez Hidalgo
Secretario-Interventor del
Ayuntamiento

Miguel González Morcillo
Funcionario del Ayuntamiento

SECRETARIO

Álex González Tauste
Funcionario del Ayuntamiento

ASESOR DE LA MESA

Patricia Leal Romero
Técnico de Desarrollo Local

